

EL BALEAR.

PALMA.—SABADO 25 DE NOVIEMBRE DE 1854.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Maha. Orfila.
Iziza. Cabot.

Sale todos los dias

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, Franco
de porte. 10
En los demas puntos del rei:
no, id. id. 12
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Diario de Barcelona.)

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Las cortes constituyentes marchan apresuradamente á su constitucion definitiva. Solo retardo en aproximar este momento para el pais el engaño de sus esperanzas; porque un común presentimiento advierte que la esterilidad del nuevo enayo de generacion política á que asistimos, es la sima de perdicion en que se hundiran, por dilatado tiempo, los principios liberales que ha proclamado la revolucion.

No puede seguir por mas tiempo tampoco, la situacion revolucionaria que venimos atravesando. Estas situaciones, —y con este nombre distinguimos nosotros las que, despues de una revolucion, muestran un gobierno sin autoridad y sin fuerza; perdidas todas las nociones de la justicia y la conveniencia pública, del deber intelectual y del derecho, perturbadas todas las ideas, sin prestigio los principios, temerosos de un cataclismo todos los intereses, en acocho todas las ambiciones, todas las pasiones aviesas en ejercicio, —estas situaciones, decimos, llevan siempre consigo el enflaquecimiento del poder y la irritacion de las pasiones; aliados naturales del desconcierto intelectual, del estrayío, de la confusion, de la poca firmeza en las ideas que suele acompañar tambien á situaciones semejantes. Esto es lo que, en pos de cada revolucion, constituye la anarquía moral, mil y mil veces peor que el desorden material, mil y mil veces mas temible; y esto es lo que señala á los poderes que la revolucion levanta en sus hombros y erige con la plenitud de la dictadura, la altísima mision que; siempre y en todos los momentos tienen impuesta, cualquiera que sea su origen, si aspiran á legitimar su existencia.

Pueden cambiar los pueblos su forma de gobierno y constituirse en monarquía ó república; pero no pueden, sin suicidarse, destruir el poder, negarle su accion y su fuerza, no hacerlo sentir, conocer, obrar; no dejarle tener y manifestar la dignidad de sí mismo; no consentirle que viva la vida del derecho para cuyo imperio existe, para cuyas violaciones es el vengador de la sociedad. Pueden los pueblos pedir y obtener y afianzar las garantías de sus derechos; pero no pueden retirar á la libertad las fronteras que le señalan sus límites, ni enseñar, en vez del cumplimiento del deber que moraliza y engrandece, el predominio absoluto del orgullo y de la voluntad. Pueden los pueblos, para su mejoramiento social y político querer llevar á las instituciones seculares las conquistas de la civilizacion; pero no pueden arrebatárles la fisonomía de su nacionalidad, si se quiere que sea duradera su existencia y que sigan viviendo encarnadas; aun despues de su transformacion, en las creencias y en los sentimientos populares.

Y esta es la primera de nuestras necesidades sociales y políticas para poner término á la situacion revolucionaria en que, hace cuatro meses, nos encontramos. Todo lo ha destruido la zapa revolucionaria: todo se debe reconstituir. No tenemos Constitucion política, ni organizacion administrativa. Si existe un sistema económico, han muerto con el descrédito todos los impuestos que lo constituyen. Viven meramente en la interinidad las leyes orgánicas

que nos rigen y las corporaciones populares que nos gobiernan. Yacen arrinconados y sin prestigio todos los principios que en cada situacion política reciben los reflejos de su fisonomía, y que, en la de los gobiernos conservadores, eran el respeto y la obediencia á la Autoridad, el mantenimiento del orden, el elemento de resistencia contra las perturbaciones sociales. Moralmente se sabe lo que es lícito y lo que es honesto, pero legalmente se ignora lo que es vedado y lo que es obligatorio. Y las mismas autoridades — las que están mas apartadas del centro del gobierno — se creen facultadas para actos que no son de su competencia, aunque se la asumen, con buena fé ó sin ella, porque nadie la tiene bien deslindada. Así que cada dia de retardo aumenta la fluctuacion en los ánimos y deja espacio y tiempo para nuevas aspiraciones: para esas aspiraciones, sobre todo, que se señalan por lo escéntricas ó se distinguen por lo atrevidas; para esas aspiraciones que no tienen otro mérito que el *meter ruido ó estar en moda* entre los políticos imberbes que, sin pasar antes por la experiencia de los sucesos ni por las admoniciones de la historia, hablan ó vociferan cual si, en una inspiracion de su genio, hubiesen adivinado la fórmula que deja todas las cuestiones resueltas para el porvenir.

Por esta razon es que siempre aparecen como épocas tremendas para la vida de los pueblos las de sus regeneraciones políticas; por esta razon es que, si se repiten con sobrada frecuencia, agotan sus fuerzas morales y debilitan su vida; por esta razon es que el pais espera con legítimo afán la obra de las cortes constituyentes, y que estas se apresuren á llegar á su constitucion definitiva para resolver los abrumadores problemas que ha dejado planteados el alzamiento de julio.

En esto se ocupaba sin descanso la asamblea, á esto ha consagrado sus sesiones desde el dia en que fueron solemnemente abiertas por S. M. Cerca de 130 diputados quedaban admitidos ya despues de la sesion del dia 13; y el 16 era probable que pudiese quedar constituida la asamblea. En estas sesiones, como en todas las de instalacion de los grandes cuerpos deliberantes, no puede haber habido variedad de cuestiones, multiplicacion de acontecimientos, la reproduccion de esas escenas de que la curiosidad se muestra sedienta por sus peripecias de ardiente interes. En una de ellas se ha aprobado el reglamento interino por el que la asamblea debe regirse interiormente; en otra se ha verificado la eleccion de la mesa interina; en una muy reciente se ha declarado que la decision de si las actas son ó no graves, para aplazar su examen hasta despues de constituidas las cortes, corresponde á estas y no á la comision.

La determinacion del reglamento por el que se rigiese la asamblea desde sus primeras sesiones no tiene importancia por sí misma, pero la tiene por las tendencias que ha descubierto la discusion. Cortes constituyentes las que están reunidas, no tenían, no podían tener un reglamento especial; pero existia el de las cortes ordinarias, varias veces reformado y siempre mejorado en interes de la buena discusion y del aprovechamiento del tiempo. Cobia sostener que este reglamento así podia regir para unas cortes constituyentes como para otras ordinarias, porque el régimen interior de la asamblea no puede ser distinto ni dirigido por opuesto interés en unas Cortes que en

otras; pero llevaba este reglamento la fecha del año 1847 y en su lugar se adoptó, con cortas variaciones, el de 1838.

Las dos tendencias que con esta resolucion se sancionaron son altamente peligrosas. Es la primera la de seguir haciendo objeto de irremisible condenacion cuanto se ha hecho, bueno ó malo, desde 1843. No es esta, no debe ser esta la regla de conducta de los poderes que teniendo encomendada la mision de dar leyes al pais, deben, al propio tiempo, aleccionarle con sus ejemplos, moralizarle con la proclamacion de altos principios, educar sus sentimientos con las repetidas manifestaciones de su dignidad moral, siempre guardada con religiosa entereza. Harto pervierten al pais los partidos con sus rencorosas pasiones, con sus aspiraciones al exclusivismo, con la injusticia de sus recriminaciones, para que los gobiernos — y gobierno son las cortes constituyentes, les sigan en sus preocupaciones y les imiten en sus afanes de retroceso. Porque retroceso y no otra cosa es volver á lo que existia antes del 43, y no reformar de nuevo lo que despues del 43 se ha reformado; retroceso y no otra cosa es exhumar leyes é instituciones que acabaron con una época que solo tiene vida en la historia, como todo lo que ha existido en el tiempo, para perderse irrevocablemente en los abismos sin fondo de lo pasado. Semejante conducta, cuando son los gobiernos los que la guardan, es tan peligrosa para ellos mismos, como peligrosa para la institucion; porque los mal hallados con el sistema de gobernacion que les rige, viven y alientan en la esperanza de que un cambio político cualquiera, debe hacer trizas el monumento levantado, y divulgan esta esperanza y desautorizan de esta suerte las instituciones todas; y porque el poder, esta primera institucion de los estados, ve perderse, en la conciencia del pais, la idea de su elevada, justísima é imparcialísima mision, para convertirse en instrumento de destruccion de sus mismas obras, apenas él mismo las ha engendrado para la satisfaccion de las necesidades sociales.

La segunda tendencia, hermana gemela de la anterior, ha sido la de proclamar — con bien poca oportunidad, por cierto, — la omnipotencia de la Asamblea; ni antecedentes se queria consultar, por temor de menoscabar esta omnipotencia. Esto diríamos, por no calificarlo de otra suerte, que no es tratar con la gravedad que se merecen los asuntos sobre los cuales deliberan las Cortes. Pero al lado de esto, hay tambien otro peligro que señalar. No consiste en esta omnipotencia absoluta la soberanía de la Asamblea; no la limitan ó menoscaban las lecciones de la experiencia. No ha sido llamada la Asamblea á formar la Constitucion del pais, como un acto libérrimo ó, como lo entienden, al parecer, algunos, veleidoso de su voluntad; ha sido llamada para formarla como el pais la necesita, como el pais puede tenerla, como el pais pueda conservarla, segun sus tradiciones, segun su educacion moral y política, segun sus necesidades sociales, segun su situacion en el mapa político de Europa. No es esto decir que ni sea legal y respetable y merecedora de ser acatada y obedecida, cualquiera que sea, esta Constitucion, luego que las Cortes la hayan dado su sancion suprema; pero sobre la omnipotencia legal de las Cortes hay la omnipotencia del deber, sobre su soberanía constituyente hay la soberanía de la justicia; y

si para el súbdito es la Constitucion la ley que debe venerar y obedecer, está ligada con estrechísimos deberes para hacer lo mas sano y mas conveniente al bien del pais, la conciencia del legislador que la haya formado. Además, — y no se olvide esto, porque es importante reconocerlo —, no son mas fuertes los poderes cuando mas omnipotentes se proclaman: por el contrario son mas omnipotentes y acrecientan mucho mas su fuerza cuando prestan homenaje al deber, enseñando á los que obedecen á que le rindan el mismo culto.

La eleccion del presidente interino de la Asamblea ha sido, en esta ocasion, el suceso que mas ha atraído hacia sí la atencion pública. Tampoco en sí mismo tenia importancia, reservada esta siempre á la eleccion para la presidencia, cuando las Cortes están definitivamente constituidas. Pero, con razon ó sin ella, se creía que las dos candidaturas simbolizaban dos aspiraciones distintas: se creía que era la bandera de las dos grandes fracciones en que la Cámara está dividida: se esperaba poder medir, en la votacion, las fuerzas de los dos contendores; se temía ver salir de las urnas un ataque encubierto, pero perceptible, contra la altísima institucion monárquica, y mas aun, contra la augusta Princesa que la representa. La Asamblea sin embargo fué fiel al programa del pronunciamiento de julio; fué fiel al pensamiento de los que habian acudido á las urnas electorales; fué fiel á los sentimientos monárquicos del pais. Ciento doce votos elevaron al general San Miguel á la presidencia interina de la Asamblea; y fué este el estrechísimo lazo de union entre el trono de Isabel II, objeto de ternisimo cariño por parte de aquel ilustre veterano, y el pueblo, representado por el mismo anciano general, cuyo nombre, en los aciagos dias de julio, llevó la suspension á un combate que enrojecía el suelo con sangre de hermanos.

Esta y no otra debia ser la situacion en que, con relacion al Trono, viniesen á colocarse las Cortes Constituyentes. Si su conservacion ha sido un problema abrasador que ha conmovido á la España y á la Europa, este problema no fué planteado hasta despues de la victoria: en los dias de la revolucion ni se escribió en el programa de Manzanares, ni fué el lema de las Juntas que dirigian el levantamiento en las provincias. Este hecho no es para olvidado. Si se planteó despues, embozadamente por una parte de la prensa, con descaro en ciertas reuniones patrióticas, la mayoría de la prensa lo anatematizó como insensato, selló el sentimiento público con el estigma de una reprobacion casi universal. Y es que era la época en que este sentimiento público habia convergido en favor de la atribulada Princesa que ocupaba el solio, y que hija cariñosa solo podia ver en la emigracion de su Madre el grandísimo infortunio de esta Señora, y madre amantísima debia querer conservar para su hija la diadema que habia heredado, aunque esta diadema dejase una llaga en sus sienas. Oh! mal hubiera respondido la Asamblea, con otra votacion, á la confianza de la contristada Reina que se echaba *sin vacilar en los brazos del mas hidalgo, del mas caballeroso de los pueblos*.

La resolucion de la Asamblea sobre las actas graves no tendria importancia, como resolucion reglamentaria, si no fuese el primer paso dado para la de las incompatibilidades de los Sres. San Miguel y Heros. Pero no ha llegado á nosotros todavía la

sesion en que las Cortes se han ocupado de ellas: y reservamos para nuestro próximo artículo el dar cuenta, con nuestra opinion, del voto de la Asamblea.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Vigilancia.—Las cédulas de vecindad creadas por real decreto de 15 de febrero último en sustitucion de los pasaportes, debieron distribuirse entre los vecinos de todos los pueblos en la forma que se prescribió en circular de este gobierno de provincia de 1.º de mayo de este año, inserta en el Boletín oficial número 3340. Las circunstancias especiales porque el país ha pasado retardaron el cumplimiento de aquella soberana disposicion, y fué forzoso dispensar alguna indulgencia á los alcaldes que dejaron de cumplir aquel servicio; pero vueltos los negocios públicos á su curso ordinario, me ha sido sobremanera extraño que algunas autoridades locales, teniendo ya aquellos documentos en su poder, no hayan procedido á su distribucion, y que otras, mucho mas indolentes, ni siquiera hayan recogido de la depositaria de este gobierno el número que necesiten para sus respectivos distritos.

En su consecuencia y debiendo quedar terminada esta operacion dentro de breves dias para preparar los trabajos convenientes á la distribucion de las cédulas que han de regir en 1855, prevengo á unas y otras autoridades, que sin escusa ni dilacion de ningún género, den cumplimiento á lo dispuesto en mi citada circular, rindiendo cuentas á la depositaria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Palma 15 de noviembre de 1854.—José Miguel Trias.

RECAUDACION

DE CARRUAJES Y CABALLERIAS.

El recaudador general del impuesto hace precepto á los contribuyentes de carruajes y caballerias del año 1854 que desde el 23 de noviembre hasta el 30 inclusive se hallará abierta la oficina desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde en la casa núm. 52 piso 1.º al lado del café de Oriente, frente la fuente de las Tortugas y el que no se haya presentado dentro el término señalado se le pondrá el apremio como está prevenido en las órdenes vigentes. Palma 23 de noviembre de 1854.—Andrés Roses.

PALMA 25 DE NOVIEMBRE.

El oidium y el cólera-morbo son objeto tiempo há de estudios y meditaciones profundas de parte de los hombres científicos de todos los países de Europa, y de específicos y recetas echados á volar por otros hombres en quienes está suplida la falta de saber por la sobra de intrepidez. Así, al paso que hemos visto á los primeros exponer modestos y descorazonados los resultados poco consoladores de sus investigaciones, hemos recibido de los segundos las mayores seguridades acerca de la virtud, hasta de la infalibilidad de específicos salvadores. Los menos desconfiados han empuñado la regadera, ó el fuelle, ó la podadera; pero ni el hidro-sulfato de cal, ni el azufre, ni la sangría han tenido fuerza para detener los progresos del mal que tanto daño está causando á la vid. Ni tampoco los maravillosos efectos del carbonato de sosa, del aceite volátil y de la magnesia han dejado lucidos á los panegiristas de estos inofensivos medicamentos, ni han podido convencer á la generalidad, como parece estarlo uno de aque-

llos, de que es preferible á un constipado un ataque de cólera.

Una de las personas que recientemente han publicado observaciones sobre la naturaleza de este cruel azote es el Dr. Chavannes, cuyos estudios le han dado á conocer que el cólera y el oidium son gemelos, pues que uno y otro reconocen una misma causa. ¿Débese este descubrimiento á un triunfo de la ciencia, ó viene á ser un descubrimiento mas entre los muchos que han aparecido? Difícil es la decision. Limitémonos por tanto á trasladar una traduccion del artículo del doctor Chavannes, con que un amigo acaba de favorecernos. Dice así:

CAUSAS DEL CÓLERA.

El extracto de la siguiente carta se ha publicado en la Gaceta de Lausanne por el doctor Chavannes sobre la naturaleza y causas del cólera.

Las conclusiones de este facultativo se fundan sobre tres hechos bien probados, á saber:

1.º El cólera normal, ó los síntomas fundamentales del cólera, tienen la mas grande semejanza con los síntomas del envenenamiento por ciertas setas. La misma pesadez del epigastro, seguida por una sensacion de calor en el abdómen, evacuaciones abundantes por ambas vias, sequedad en el fondo de la boca, una sed ardiente, flojedad en el pulso, grandes ansias, un sudor pegajoso y frio, calambres, el color violado es lo que precede á una muerte muchas veces pronta. Las lesiones cadavéricas, ofrecen tambien mucha analogia en ambos casos. Esta semejanza de fenómenos mórbidos, ha sido muchas veces observada, pues que en varias descripciones de envenenamientos producidos por setas, se dice que el sujeto experimentó un verdadero cólera morbo.

2.º Se encuentra, sea en los intestinos de las personas que fallecen, sea en las evacuaciones de los cólericos, una seta microscópica.

El descubrimiento se debe á Boehm médico de Berlín; este hecho importante ha quedado bastante tiempo oculto en las catacumbas de la ciencia. Se debe antes de todo atribuir á la poca importancia que el autor mismo ha dado á su descubrimiento. Consideró esta planta criptógama como un producto de la fermentacion producida por las bebidas tomadas por los enfermos.

Las spóras ó semillas de la seta son pequeños cuerpos microscópicos, redondos ú óvalos, algunas veces aislados, las mas veces reunidos en grupos formando ramificaciones semejantes á las de un cactus. Estas vegetaciones se encuentran no solamente en las materias vomitadas, sino tambien en el estómago y en todo el canal intestinal. Son algunas veces tan numerosas en el duodenum que no se puede colocar una gota del líquido de su contenido bajo el microscopio sin encontrarlas entre los restos del epitelium.

La rapidez de la vegetacion de estas spóras (semillas) es extraordinaria. Boehm dice que muchas veces las ha visto crecer y multiplicarse bajo el campo de observacion del microscopio.

El thallas de aquella planta ha sido tambien estudiada por este observador, pero no ha reconocido su valor sintomático pues que se halla formado por los copos blanquizos mas ó menos gruesos que sobrenadan en las evacuaciones de los cólericos que caracterizan esta enfermedad.

3.º A primera vista puede causar sorpresa que una seta se desarrolle en el cuerpo humano durante la vida, sin embargo no hay en este hecho nada de extraordinario. No solamente la presencia de vegetales parásitos ha sido señalada como la causa de algunas enfermedades zoológicas, sino que en ciertos animales encontramos las epidemias mas mortíferas, producidas por una seta.

No tendría pues nada de extraño que el cólera asiático fuese producido por la vegetacion de una seta microscópica en el cuerpo humano ó que el cólera es la muscardina del hombre.

En cuanto al resultado práctico, me parece que debemos buscar el combatir el cólera por los medios que destruyen con mas eficacia la vegetacion de las setas ó que pueden destruirla. Es decir que unido la observacion de

todas las precauciones higiénicas, al uso de los tónicos astringentes, de las opiáceas, de los antiácidos que disponen el canal intestinal á resistir la invasion de la enfermedad se deberá añadir el empleo de la flor de azufre. Es evidente que principalmente como medio preventivo se deberá emplear, pues una vez que los síntomas fulminantes han estallado, tenemos que combatir el resultado y no la causa que se debiera haber destruido. Entonces es demasiado tarde para obtener la cura cualquiera que sean los remedios que se empleen.

El ataque súbito del mal no es mas que el esfuerzo supremo del organismo para librarse del vegetal que le invade. Así pues si la causa que se atribuye al cólera es la verdadera, sería conveniente que toda la poblacion de una localidad infestada del cólera se sujetara al uso diario de una pequeña cantidad de flor de azufre lavada unida á la magnesia.

El empleo prudente y por la mano del médico del sulfato de cobre en pequeñas cantidades, podria dar buenos resultados en caso de un cólera declarado.

En cada vaso al uso de los cólericos se debiera echar un poco de sulfato de cobre reducido en polvo.

Las desinfecciones de las habitaciones infestadas, de los vestidos ó de los géneros, deberian hacerse con lavaduras de sulfato de cobre ó con fumigaciones de azufre.

La causa á la cual se atribuye el cólera echa alguna luz sobre la marcha geográfica y la cuestion del contagio ó no contagio de esta temible enfermedad: evidente es que no es mas contagioso en el sentido estricto de la palabra, como lo sería un envenenamiento de setas, se podrá pues sin peligro, tocar fraccionar y cuidar un cólerico. El elemento del contagio no es el enfermo, consiste en las spóras ó semillas de este criptógama. Las del Buttrichs Bassiana son tan finas que el diametro de cinco de ellas no equivalen á la docentesima parte de una linea. Estas semillas de un criptógama de oreja indiana se transmiten por los vientos regulares del E. al O. ó sigue las grandes aglomeraciones de hombres en su peregrinaje sobre la tierra como son los ejércitos, carabanas, etc. Se desarrolla principalmente en la estacion calorosa y en los lugares bajos, húmedos, súcios. Se burlan tambien en ciertos casos de los cordones sanitarios, pues que se hallan esparcidas en el aire como pegados á los cuerpos cálidos que se mueven sobre la tierra y que pueden contribuir á la diseminacion ó propagacion de la enfermedad.

Actualmente se hallan estas ideas muy acreditadas en Inglaterra.

A las doce del dia de ayer fondeó en este puerto, procedente del de Mahon, el vapor Mallorquin conduciendo á su bordo 567 individuos pertenecientes al regimiento infanteria de la Union núm. 28 de guaricion en esta isla.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá el lunes 27 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 24.

De Ciotat en 42 dias land Carmen, de 29 ton., pat. Felani, con cueros y efectos.

De Mahon en 22 horas vapor Mallorquin cap. Estade, con 588 pasag., lastre y balios.

DESPACHADOS.

Dia 24.

Para Villajoyosa land Desamparados, de 10 ton., pat. Zaragoza, con un pasag., leña y efectos.

Para Aguilas land Catalina, de 49 ton., pat. Felani, en lastre.

Para Malaga land Carmen, de 14 ton., tron Capó, en lastre.

Para Ateñs land Carolina, de 27 ton., tron Majó, con salvado y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

LOS DESPOSOMIOS DE MARIA SANTISIMA

Después de la muerte de los piadosos padres de sus dias, Maria Santisima tuvo tutores de linaje sacerdotal, los cuales, cuando la Virgen hubo llegado á los quince años, pensaron darle un esposo digno de la misma, y fijaron su eleccion en un hombre pobre, de edad avanzada, que siempre habia vivido sin esposa, simple carpintero llamado José que ganaba pan con el sudor de su frente. Maria y José no fueron dos esposos, dice Jerson, sino dos virgindades que se unieron.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de Nuestra Señora de Consolacion concluyen las cuarenta horas en honor de su Titular. A las seis se espondrá el Santo Sacramento, luego se hará un rato de meditacion, á las diez se cantará nona y seguida la misa mayor en la que dirá las glorias de Nuestra Señora, D. Miguel Coll, presbítero agustino exclaustro. A las cinco de la tarde se hará un rato de meditacion y después se cantará el Rosario reservándose á las seis y media.

En la iglesia de San Cayetano se celebrará la fiesta dedicada á la Corte de Maria con comunion general á las siete y media de la mañana á las diez y media la misa mayor con música y sermón que dirá D. Pedro José Riera, vicario de la parroquia de Santa Eulalia; y por la tarde á las cuatro y media se cantará la música una parte del Rosario, cantando de manifesto en todos estos actos la Divina Magestad.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 43 ms. Pónese á las 4 y 47. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 44 hs. 47 ms. 24 s.

ANUNCIOS.

Se vende un caballo joven de raza africana, y que sirve para montar y tiro. En esta imprenta darán razon.

Almoneda — Concluye la de muebles de la casa n.º 68, cuenta de Sto. Domingo, portal junto al alquilador de carruajes, piso principal.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS calle de San Francisco, núm. 30.